


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00360	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	CALIXTO JUVENAL FLOREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES-LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO-INEXISTENCIA DEL DERECHO-COBRO DE LO NO DEBIDO Y PRESCRIPCION (FOLIOS 47 Y 48).	4 DE SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)	8 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria